



Pleno Aprueba Lineamientos Operativos Del Comité De Administración De La Cámara De Diputados De La LXVI Legislatura



En votación económica, el Pleno aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), por el que se emiten los lineamientos operativos del Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, que fungirá como auxiliar de la Junta, en todo lo relacionado con facultades y atribuciones administrativas que la normatividad vigente le otorga.

Indica que, con ese carácter, el Comité de Administración tendrá como facultades elaborar instrumentos, como son acuerdos, resoluciones, normas, lineamientos y bases de aplicación de procedimientos administrativos.

También, aprobar el anteproyecto anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara de Diputados; reformar, adicionar derogar o abrogar la normatividad administrativa vigente de la Cámara de Diputados, así como interpretar, al igual que la Secretaría General, la normatividad en materia administrativa y determinar la procedencia, aplicabilidad y alcance de las mismas.

Conocer lo relativo al ejercicio, control y evaluación del Presupuesto de Egresos de la Cámara de Diputados; emitir opinión, en su caso, sobre los asuntos relacionados con recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara de Diputados, incluidos los relacionados con prerrogativas, subvenciones, apoyos a grupos parlamentarios comisiones, comités, así como a diputadas y diputados.

En la sesión de este día, también se dio cuenta del oficio de la Jucopo por el que se comunica la designación de legisladores del Partido Acción Nacional como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, en funciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, precisó que los asuntos turnados en esta sesión quedarán en poder de la Dirección General de Proceso Legislativo, en tanto se integran las comisiones ordinarias.